

**TEXTOS:****Tema 16. Los gobiernos democráticos. Cambios sociales, económicos y culturales.**

Bloque VII. La España actual.

**Bando del teniente general Milans del Bosch. Valencia, 23 de febrero de 1981**

Los intentos involucionistas en los años de la Transición tuvieron su máximo exponente en el golpe de Estado de 1981, en que el teniente coronel Tejero asaltó el Congreso de los Diputados y el general Milans del Bosch sacó las tropas a la calle.

*Artículo 1º.- Todo el personal afecto a los servicios públicos de Interés Civil queda militarizado, con los deberes y atribuciones que marca la ley.*

*Artículo 2º.- Se prohíbe el contacto con las unidades armadas por parte de la población civil. Dichas unidades repelerán inmediatamente, sin intimidación ni previo aviso, todas las agresiones que puedan sufrir, con la máxima energía.*

*Igualmente se repelerán las lesiones contra edificios, establecimientos, vías de comunicación y transporte, servicios de agua, luz y electricidad, así como las dependencias y almacenes de primera necesidad...*

*Artículo 4 - Quedan prohibidos los lock-outs y huelgas. Se considerarán como sedición el abandono del trabajo, siendo principales responsables los dirigentes de sindicatos y asociaciones laborales.*

*Artículo 5º.- Quedan prohibidas todas las actividades públicas y privadas de todos los partidos políticos, prohibiéndose igualmente las reuniones superiores a cuatro personas, así como la utilización por los mismos de cualquier medio de comunicación social.*

*Artículo 6º.- Se establece el toque de queda desde las veintiuna a las siete horas, pudiendo circular únicamente dos personas como máximo durante el citado plazo de tiempo por la vía pública y pernoctando todos los grupos familiares en sus respectivos domicilios...*

*Artículo 8.- Queda suspendida la totalidad de actividades públicas y privadas de todos los partidos políticos...*

*Artículo 11.- Estas normas estarán en vigor el tiempo estrictamente necesario para recibir instrucciones de S. M. el rey o de la Superioridad.*

**Primer discurso de investidura de Felipe González**

Tras el rotundo éxito electoral de octubre de 1982, Felipe González fue investido presidente. En su discurso de investidura dejó patente su posición en política social, frente al involucionismo y su posición en política internacional.

*Nos proponemos gobernar sobre la base de tres principios que debo proclamar categóricamente: la paz social, es decir, la seguridad ciudadana... La Unidad nacional que se fortalece con la diversidad de nuestros pueblos... El progreso, como instrumento al servicio de la justicia... que nos obliga a luchar contra las diferencias que privilegian a ciertos grupos y marginan lacerantemente a otros.*

*El gobierno cumplirá y hará cumplir la ley. No permitiremos ninguna actuación al margen de la Constitución, y los que piensen que pueden violentarla encontrarán una respuesta rigurosa por nuestra parte... Ni el terror, ni el chantaje, ni los intentos involucionistas desviarán la decisión del gobierno de hacer cumplir la Constitución... El 28 de octubre ha supuesto la más importante derrota moral para los que desean suplantar la voluntad de los ciudadanos...*

*Trabajaremos con tesón para allanar los obstáculos que se oponen a nuestra plena integración en las Comunidades Europeas, y creemos que no será pretencioso conseguir la adhesión dentro del horizonte dado por la presente legislatura...*

*Examinaremos también con toda atención los términos de nuestra relación defensiva y cooperación con los Estados Unidos de América y reestudiaremos con el rigor necesario para la defensa de nuestros intereses y nuestra dignidad la decisión adoptada por el anterior Gobierno español en relación con el Tratado del Atlántico Norte, manteniendo nuestros compromisos con el pueblo español.*

ABC, 1 de diciembre de 1982.

## Discurso de Rodríguez Zapatero sobre el final de la tregua de ETA

En este discurso, el presidente Zapatero condenaba la vuelta a las armas de la banda terrorista.

*ETA ha dado por finalizado el alto el fuego permanente abierto por ella misma en marzo de 2006. Es un periodo que ya había roto de hecho con el atentado cometido en la terminal de Barajas el pasado mes de diciembre que costó la vida de dos ciudadanos ecuatorianos. Hoy ETA ha tomado la misma decisión que otras veces en el pasado y, ahora como entonces, ETA vuelve a equivocarse. La respuesta a esta nueva equivocación será la que siempre han dado los gobiernos de España, las fuerzas democráticas y la sociedad en su conjunto. Una respuesta anclada en la defensa común de los valores e instituciones democráticas, en la estricta aplicación del Estado de derecho, en la eficacia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en la cooperación internacional.*

*Somos un país fuerte, la sociedad española ha mostrado a través de un periodo ya muy largo que su dolor no debilita su fortaleza, que el sufrimiento no merma su determinación. Lo mostrará ahora de nuevo sin ceder a ninguna de las amenazas o a los desafíos a los que se le quiere someter...*

*Quiero dirigirme singularmente a los ciudadanos vascos. He realizado todos los esfuerzos posibles para alcanzar la paz y abrir un marco de convivencia para todos en el que pudiesen defenderse democráticamente todas las opciones... El futuro de los vascos depende y dependerá de ellos mismos en el marco de la ley y de la democracia, nunca dependerá de la violencia terrorista. Hoy quiero asegurar que el gobierno con la fuerza de la ley y del Estado de derecho pone y pondrá todos los medios para la defensa de la convivencia, de la libertad y de la seguridad de todos los ciudadanos...*

*Agradezco a los grupos políticos que han dado un respaldo incondicional al gobierno su compromiso en este periodo... tengo la esperanza de que ante el anuncio de ETA ese respaldo de los grupos políticos sea unánime...*

<http://www.elmundo.es> 5 de junio de 2007.

## Preámbulo del Estatuto de Autonomía para Andalucía (2007)

El nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía hace alusión en su preámbulo al papel de Blas Infante y la importancia de los hechos que condujeron a la obtención de la plena autonomía para los andaluces y andaluzas.

*Ese ideal autonomista hunde sus raíces en nuestra historia contemporánea. El primer texto que plasma la voluntad política de que Andalucía se constituya como entidad política con capacidad de autogobierno es la Constitución Federal Andaluza, redactada en Antequera, en 1883. En la Asamblea de Ronda de 1918 fueron aprobados la bandera y el escudo andaluces.*

*Durante la II República el movimiento autonomista cobra un nuevo impulso. En 1933 las Juntas Liberalistas de Andalucía aprueban el himno andaluz, se forma en Sevilla la Pro-Junta Regional Andaluza y se proyecta un Estatuto. Tres años más tarde, la Guerra Civil rompe el camino de la autonomía al imposibilitar la tramitación parlamentaria de un Estatuto ya en ciernes.*

*Esta vocación de las Juntas Liberalistas lideradas por Blas Infante por la consecución del autogobierno, por alcanzar una Andalucía libre y solidaria en el marco de la unidad de los pueblos de España, por reivindicar el derecho a la autonomía y la posibilidad de decidir su futuro, emergió años más tarde con más fuerza y respaldo popular.*

*Las manifestaciones multitudinarias del 4 de diciembre de 1977 y el referéndum de 28 de febrero de 1980 expresaron la voluntad del pueblo andaluz de situarse en la vanguardia de las aspiraciones de autogobierno del máximo nivel en el conjunto de los pueblos de España. Desde Andalucía se dio un ejemplo extraordinario de unidad a la hora de expresar una voluntad inequívoca por la autonomía plena frente a los que no aceptaban que fuéramos una nacionalidad en el mismo plano que las que se acogían al artículo 151 de la Constitución.*

## Primer discurso de investidura de José María Aznar

El Partido Popular ganó las elecciones de 1996 y Aznar en su discurso de investidura puso énfasis en sus acuerdos con los partidos nacionalistas que le permitían la mayoría parlamentaria necesaria.

*Las elecciones del 3 de marzo han abierto una nueva etapa política en España. Los españoles, tras un largo periodo de gobiernos socialistas, han manifestado su deseo de renovar nuestra vida pública; renovación para dar el impulso de modernización que España necesita y que debe afectar a los comportamientos políticos, al modo en que se ejerce el poder, al funcionamiento de nuestra democracia y traducirse en nuevas políticas para solucionar problemas no resueltos, corregir errores y alcanzar mayores cotas de libertad y de bienestar para los españoles...*

*Al asumir la responsabilidad de presentarme ante Sus Señorías para solicitar la confianza de la Cámara lo hago con la convicción de que el interés de España exige la formación de un gobierno estable, con un programa capaz de afrontar los problemas que tiene la sociedad española y con vocación de agotar la legislatura...*

*El acuerdo de investidura y gobernabilidad alcanzado entre el Partido Popular y Convergencia i Unió, contiene unos objetivos comunes y unos acuerdos específicos, de entre los cuales me permito subrayar la reforma del modelo de financiación autonómica, con carácter general, para las Comunidades Autónomas no forales.*

*El acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco compromete a ambas formaciones políticas a perseguir la estabilidad en el ámbito parlamentario y a procurar el desarrollo concordado del Estatuto de Guernica.*

*El acuerdo de estabilidad institucional entre el Partido Popular y Coalición Canaria se inspira en los mismos principios de los documentos enunciados, y dedica una consideración singular a las peculiaridades y problemas derivados de la condición ultraperiférica de aquella Comunidad.*

*3 de mayo de 1996. Texto extraído de la página web de la presidencia del Gobierno.*

[www.la-moncloa.es](http://www.la-moncloa.es)